

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 008****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011****PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE  
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 09.10 horas y encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Hernando Sánchez, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno.

Con licencia los señores Regidores Freitas Alvarado y Altuve Febres Lores.

No asistió el Regidor Castillo Oliva.

Participando la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo;

Luego de verificado el quórum de ley, la ALCALDESA declaró abierta la sesión, recordando el aniversario de la muerte de María Elena Moyano a quien se le brindará un homenaje el próximo año que se cumplirán 20 años de su atroz muerte.

**APROBACION DEL ACTA**

No habiendo observación al Acta N° 005, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de enero del 2011, fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

**DESPACHO****AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- Informe N° 12-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 03 de febrero del 2011 solicitando se ratifique al Procurador Público Municipal en las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 24 y 28 de enero del 2011. La relación se hizo llegar a través del CD que se alcanzó junto a las citaciones, así como a sus correos electrónicos (34 Demandas). Pasó a la ORDEN DEL DIA

**DICTAMENES**

- DICTAMEN N° 013-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.
- DICTAMEN N° 006-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales.
- DICTAMEN N° 001-2011-MML-CMMASBS de la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social.
- DICTAMEN N° 010-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura.

Pasaron a la ORDEN DEL DIA

**ESTACION INFORMES**

Abierta la estación Informes, se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor GARCIA MELGAR leyó el siguiente informe: "El día miércoles 16 de febrero se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura. Por primera vez desde que iniciamos el trabajo de Comisiones, del presente año, asistió el Regidor Jaime Salinas, a quien se le recibió como miembro a pesar de su reiterada y pública renuncia a trabajar en Comisión alguna.

La dinámica de la Comisión transcurrió normalmente hasta que llegamos al punto de agenda que en apariencia motivó la presencia del mencionado Regidor. La Sesión ingresó en una dinámica crispada, producto de sus intervenciones incisivas, alteradas y por momentos acusatorias. A pesar de las reiteradas solicitudes que formulé para que guardara las formas y se dirigiera a sus colegas, a través de la mesa, se propuso interrumpir y agredir verbalmente a todos los presentes. Bajo esas circunstancias me vi obligado a suspender la sesión por algunos minutos con el único propósito de recuperar la calma y los modales democráticos por los que debe funcionar ésta y todas las Comisiones Metropolitanas.

De retorno a la sesión, luego de 15 minutos de receso, se exhortó a todos los presentes a no personalizar ni formular acusaciones, tratando de concentrar el debate en los puntos de agenda y respetando las formalidades

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

### ACTA N° 008

#### SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011

mínimas para este tipo de sesiones. Lejos de eso, el Regidor Salinas continuó alterado e interrumpió repentinamente a los demás colegas. Asimismo, reclamó derechos monárquicos pero con modales de cantina y logró su objetivo, que al parecer, era bloquear el funcionamiento de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano. Sus constantes inconductas y provocaciones exasperaron los ánimos de todos los presentes y produjeron el malestar de Regidores y Funcionarios, que fueron testigos de las lamentables escenas.

Las diferencias de opinión y debates, que a menudo forman parte de la vida de las Comisiones, no pueden ser escenario de montajes matonescos en donde se vocifera amenazas e insultos, sin sustento alguno, salvo la vanidad y petulancia de quien las formula. Es claro señora Alcaldesa que a esta persona poco le importan los asuntos de la ciudad y menos los intereses que dice defender, lo suyo es la nostalgia de protagonismo, probablemente derivado de un ego herido y frustrado que no consigue ni votos, ni seguidores, ni mucho menos amigos.

Este informe sin duda señora Alcaldesa contiene mi propia subjetividad, por lo que pido excusas adelantadas, como no podía ser de otra manera, sin embargo tengo la convicción que contiene la indignación de todos o la mayoría de las personas que presenciaron la citada sesión. Lo importante es que el Concejo, el Pleno, conozca estos desafortunados episodios y por cierto, saque sus propias conclusiones y tome las medidas que considere necesarias, gracias".

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Gracias Alcaldesa, buenos días colegas y buenos días a todos los que nos ven por los medios. Es una lástima, pero yo le agradezco muchísimo al Regidor García Melgar el honor de haberme dedicado esas palabras introductorias, cosas que miente, pero no importa. A través de su Presidencia, señora Alcaldesa, no voy a recurrir al insulto ni al agravio, sino a contar mi informe de lo que desde el otro lado -y hay Regidores también testigos de ello- sucedió ayer, a pesar de que creo que es una pérdida de tiempo para el vecino, pues considero que no nos pagan para ir a las Comisiones a que unos se insulten y otros acepten o unos falten al respeto y otros acepten bajo la tutoría de estos Presidentes de Comisión. La realidad, señora Alcaldesa, es que el suscrito, que efectivamente había anunciado que no iba ir a ninguna comisión, asistió ayer y lo hice para defender el derecho de un grupo de vecinos de Surco, que están legítimamente reclamando que se les escuche. Ellos tienen un pedido de no zonificar una zona de Surco para nombre propio y título personal de un club privado, que extrañamente y entre gallos y media noche, ha resultado ser favorecido por la Comisión de Desarrollo Urbano, quien ayer dictaminó. No la Comisión, sino la Gerencia de Desarrollo Urbano nos dio su dictamen, a través del cual procedería la habilitación de esa zona para los fines recreativos pertinentes.

En Primer lugar, cuando hice uso de la palabra, formulé cuatro preguntas muy sencillas, lo que motivó el desagrado y desasosiego del Presidente de la Comisión, quien me mandó callar levantándose la voz. Como usted comprenderá señora Alcaldesa, nos conocemos hace muchos años, no le voy a permitir ni a usted ni a nadie que me falte al respeto ni me levante la voz, ni yo a usted por supuesto, menos a ninguno de estos personajes que están sentados en este Concejo, entonces ..."

La ALCALDESA solicitó ir al punto del informe pues no se estaba en un debate y exhortó a mantener la altura que merece el Concejo.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Me hubiese gustado también que usted toque el timbre cuando dijo monárquico, frustrado y todo lo demás, señora Alcaldesa. La democracia no es el lado ancho para sus Regidores y el angosto para sus opositores. La democracia es igualdad para todos, entonces cuando sus Regidores falten al respeto también toque su timbre, sería interesante para que la población vea que usted es imparcial, dicho sea de paso, porque el señor Melgar fue quien me faltó al respeto."

La ALCALDESA, dijo: "Señor Salinas, le pido en este momento por favor, que usted termine rápidamente, porque a quien le está faltando al respeto es a mí y no lo voy aceptar."

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Bueno yo tampoco. Entonces, tengo todo el derecho de usar el mismo tiempo que utilizó el señor García Melgar, bueno vamos al punto. El tema completo es que todo lo que ha dicho el señor Melgar es falso."

La ALCALDESA, dijo: "Voy a suspender la sesión Regidor Salinas. Aquí vamos a tener entre todos un pacto de damas y caballeros. Durante cinco minutos se suspende la sesión para que aquí respetemos la majestad de este Concejo."

Se suspendió la Sesión a las 9:24 horas y se reanudó a las 9:35 horas.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Disculpe señora Alcaldesa si he faltado el respeto a su majestad, no ha sido mi intención y que disculpen mis colegas por haberles dicho "personajes", efectivamente no es una palabra apropiada. Lo que sí quiero recordar simplemente son tres cosas señora Alcaldesa, estoy intentando defender los derechos de un grupo de vecinos que quieren ser escuchados, eso al parecer ha molestado a muchos que han emprendido una carga contra mí, la cual yo la tomo como viene, porque así es la política.

En tercero, invitar a todos sus televidentes que nos escuchen esta tarde y a usted también, vía 91.1 FM Radio San Borja, el Metropolitano, porque ahí podremos seguir explicándole a la gente lo que esta pasando para que las personas que nos ven tengan derecho a conocer las dos versiones de la verdad."

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA Nº 008****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

La ALCALDESA dijo: Señor Salinas...

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Para terminar, yo he mandado un correo señora Alcaldesa. Gracias por su tiempo y su generosidad. Les he enviado a todos un correo pidiéndoles disculpas, a la Regidora Glave, porque efectivamente con ella tuve una reacción que siendo una dama fue muy fuerte y lo reconozco, les he mandado a todos mis colegas demostrando por escrito las afirmaciones, acusaciones o difamaciones de la que vengo siendo objeto por parte de algunos miembros o de un miembro de este Concejo."

La ALCALDESA dijo: "Me pidió cinco segundos y se le agotaron. Le acepto las disculpas y creo que todos sus colegas las aceptan también. Damos por terminado eso."

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES, dijo: "Sí, termino ya. Por lo tanto, les pido que lean sus correos para que vean quién miente y quién no, gracias señora Alcaldesa."

Finalizadas las intervenciones de los Regidores, el Pleno autorizó el ingreso a la Sala del Gerente Municipal para que presente el informe sobre el estado y situación de algunas áreas de la Corporación Municipal.

EL SEÑOR PRIALE UGAS - GERENTE MUNICIPAL METROPOLITANO, dijo: "Muchas gracias señora Alcaldesa, muchas gracias a todos los Regidores y Regidoras. Quisiera compartir con ustedes información que creo relevante respecto a algunos aspectos que han merecido atención en estas semanas de trabajo.

Existen cinco puntos, voy a empezar con un tema especialmente relevante, pues constituye uno de los proyectos más importantes de la gestión Municipal, que es el proyecto PROTRANSPORTE.

En el proyecto PROTRANSPORTE que administra El Metropolitano, hemos encontrado una situación económica que en año 2012 tuvo como programación un ingreso de cerca de 44 millones de soles. Así, en estas primeras semanas hemos evaluado y analizado el estado económico y financiero de la empresa y queremos informar que es probable que los ingresos de PROTRANSPORTE para el año 2010 no lleguen a los 44 millones sino probablemente a los 25 o 26, con lo cual tendríamos un sistema con un déficit de 15 millones de soles, producto de dos aspectos.

1.- El sistema fue diseñado para atender una demanda de 700 mil pasajeros por día y actualmente dicha demanda es de menos de 250 mil. Por supuesto esta situación la esperamos corregir y ajustar. Ahora compartiremos con ustedes algunas medidas que estamos tomando al respecto. La situación, antes descrita, se ha visto agravada, porque a finales del año pasado se incorporaron a la planilla y se nombraron más de 200 empleados, lo cual ha incrementado los gastos de planilla, por lo que esta gestión ha tenido que hacer algunos ajustes.

En primer lugar, se han hecho ajustes necesarios en los costos de las planillas y en el costo de algunos servicios generales. Ello ha permitido tener algunos ahorros significativos de cerca de 5 o 6 millones de soles. Asimismo, hemos realizado mejoras en la programación de rutas, algunas medidas inmediatas para el reordenamiento como el retiro de taxis colectivos en la zona del cercado y a lo largo de toda la vía del Metropolitano. Por otro lado, estamos mejorando y programando inversiones para este año que permitan mejorar los niveles de acceso a varios paraderos -incluidas algunas inversiones adicionales de infraestructura-, que hemos estimado en alrededor de 20 millones de dólares. Entonces, lo que hemos heredado es un proyecto de enorme necesidad y utilidad para la ciudad, por lo que requiere mejoras y ajustes con relativa urgencia. Hemos querido compartir con ustedes estas medidas de reordenamiento, de inversión y de mejoras en la programación, incluidos algunos aspectos de seguridad vial, que como ustedes han escuchado también forman parte de las demandas que tiene la población y los vecinos de Lima.

En relación a la puesta en marcha del Sistema Metropolitano II, propuesta que hemos mencionado en nuestro plan de gobierno, en el eje este - oeste que va desde Santa Anita hasta la entrada al Callao en Guardia Chalaca, un eje importante que cruza por Nicolás Ayllón, luego por la Av. Venezuela y luego por la Av. Colonial hasta la entrada del Callao. Es el segundo eje que consideramos Central para tener un sistema de transporte integrado y masivo que permita, en dicho eje, una demanda similar a la del primero que es de 600 mil pasajeros por día. Este proyecto COSAC II ya tiene estudios avanzados, pues hemos recogido el esfuerzo que ha hecho la gestión anterior con estudios de pre inversión, que por el monto es de un millón y medio. Hemos podido avanzar el proyecto con el apoyo de la cooperación. Calculamos que en el mes de marzo los citados estudios estarán completos mientras que los estudios de ingeniería serán desarrollados durante los siguientes meses de este año.

Hemos presentado formalmente la propuesta para la implementación de este proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas y hemos informado de ello al Ministerio de Transportes. Lo que buscamos es el aval para su financiamiento mediante la banca multilateral. Existen un nivel, digamos, de duplicidad por ahora, dado que el gobierno nacional también ha planteado hacer un sistema de transporte masivo mediante la línea 2 del tren eléctrico -según lo que ha circulado en varios medios-, sin embargo creemos que como gestión municipal debemos liderar las propuestas y las soluciones para el sistema de transporte en Lima. Por ello, la Alcaldesa ha tomado la iniciativa de convocar para el próximo lunes, al respecto hemos tenido algunas respuestas positivas, pues hemos realizado coordinaciones previas con el Ministro de Economía e inclusive alguna visita a Palacio de Gobierno, para poder instalar el Consejo de Transporte de Lima y Callao. Dicho Consejo que está siendo reactivado cuenta con la participación del Municipio de Lima, quien lo lidera, el Municipio Provincial del Callao, el

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 008****SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas. Esperamos en esa instancia poder discutir, resolver y conocer las discusiones sobre las inversiones de los sistemas de transportes masivos y donde consideramos que el COSAC II tiene ventajas y resultados mucho más positivos que otras alternativas que pudieran presentarse. En todo caso, está la coordinación y creemos que en el corto plazo podamos tener ya respuestas positivas a este tema.

2.- Un segundo punto más puntual es el referido al informe que les compartiré sobre el reforzamiento de los sistemas administrativos del Estado -planteado en nuestro Plan de Gobierno- incluyendo los del nivel Municipal, que son -en este caso- específicamente los sistemas de compras y adquisiciones.

Hemos tomado la decisión de reforzar los equipos técnicos de las áreas de administración y de inversiones para poder utilizar las normas y reglas nacionales en relación a la ejecución del gasto público y de la cartera de proyectos. Al respecto, tenemos información casi completa sobre el sistema que utilizó la gestión anterior de tercerización con los organismos internacionales, especialmente la OIM. Bueno, este sistema requiere un equipo que es pagado por la Municipalidad. Dicho equipo sigue trabajando con nosotros y lo seguirá haciendo a lo largo de este año, hasta que se concluyan las obras, es un equipo que cuesta cerca de 75 mil soles mensuales. A lo largo de estos años en que se ha utilizado este servicio, el costo -sin incluir al mencionado equipo - ha sido de alrededor de 42 millones de soles, de los cuales un poco más de 30 han sido pagados a la OIM en los últimos 3 años. Nosotros esperamos cambiar dicho sistema, pues creemos que los sistemas nacionales como las reglas de compras y adquisiciones establecidos por la OSCE y los de inversión pública establecidos por el SNIF pueden funcionar perfectamente con una igual velocidad y efectividad; y obviamente a un costo bastante menor.

En ese sentido, esta gestión va a concluir las obras que se han venido ejecutando con esta modalidad de tercerización, sin embargo en cuanto terminen -que esperamos sean este año- empezaremos a utilizar las normas nacionales y a reforzar los equipos de administración, área logística, y de servicios generales, así como el área de logística y contrataciones de EMAPE, como responsable de los encargos de la ejecución de los grandes proyectos, además de reforzar el equipo de gestión de proyectos de INVERMET que creemos que es la empresa que por su naturaleza puede ser la gran unidad formuladora de proyectos. Para ello, estamos reforzando con profesionales tales como: economistas, ingenieros y administradores. Sí, también para efectos de transparencia cumpliremos con nuestro compromiso de hacer exámenes especiales en los procesos de selección y administración de contratos de estas obras, ejecutadas con la OIM, ello es una solicitud que hemos hecho al sistema nacional de control, especialmente a la Contraloría.

Y con eso paso al segundo tema, referente al Órgano de Control Institucional, nuestra Inspectoría. Dicha oficina ha planteado, digamos, su Plan Anual de Control, el mismo que ha sido coordinado con nosotros. En él se han incluido una serie de exámenes especiales específicos, además de los regulares que también han sido coordinados con nosotros, Esta información la podemos compartir, pues es información que todos vamos a necesitar, enumero sólo algunos: Exámenes Especiales al caso del Mercado Mayorista, Caja Municipal, Contrataciones de Servicios, Línea Amarilla, Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Cultura, Educación y Deportes, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Transporte Urbano, entre otros. Entonces, este Plan Anual de Control estará siendo ejecutado desde el mes de marzo.

Respecto a los dos últimos puntos, en este periodo electoral hemos hecho un llamado a todas las organizaciones políticas al cumpliendo de las reglas de publicidad electoral. En tal sentido, se les ha solicitado el cumplimiento de la Ordenanza que ha sido emitida sobre la publicidad electoral, por lo que esperamos que la misma ser ejecutada y cumplida. Hemos dado un plazo, básicamente en estos días, para que las organizaciones políticas retiren ó reubiquen los paneles y evitar así lo que tenemos ahora. Por ello, hacemos una invocación a dichas organizaciones, incluida por supuesto la nuestra, a respetar las reglas para evitar la contaminación visual y cuidar la ciudad que tanto la necesita. Actualmente, nuestra ciudad está siendo invadida por una campaña publicitaria excesiva y fuera de las normas que se han establecido como política municipal anterior y actual; normas que haremos cumplir a través de la Gerencia de Fiscalización y Control.

Termino con un punto que consideramos muy positivo. Lima necesita volver a revalorar los espacios del peatón y del ciclista, en ese sentido en un esfuerzo que consideramos altamente prioritario para poder reordenar no solamente el transporte y la seguridad de nuestras calles, el día domingo 27 de febrero se va a realizar el primer Ciclodía, es decir se va cerrar la avenida Arequipa desde el cuadra uno hasta la cuadra cincuenta y dos para tener un espacio público deportivo y de recreación familiar. Invitamos a todos a convocar a los vecinos para que puedan hacer uso de esta ciclovía donde habrá no solamente el espacio para circular y tener una jornada divertida, sino también actividades culturales que van a ser bastante simpáticas. Esperamos que dicha actividad se multiplique en muchos espacios de la ciudad, así que están todos cordialmente invitados a participar en el Ciclodía con su bicicleta o cualquier movilidad no motorizada. Muchas gracias."

**PEDIDOS**

Abierta la Estación Pedidos, se formularon las siguientes intervenciones:

El Regidor VILLENA LARREA manifestó su incomodidad por haber recibido un mensaje de texto de un número desconocido diciendo "por favor venga al día siguiente a las 10 de la mañana a una Ceremonia de Premiación al Secretario General de las Naciones Unidas y que traiga mi Medalla". Señaló que esa no era la forma de convocar a los Regidores a una sesión tan importante y solicitó que por medio de la Secretaría General se disponga que

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 008**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

Protocolo informe de los eventos agendados y los horarios de los mismos para poder participar.

La ALCALDESA informó que Protocolo había cumplido con la formalidad de enviar un correo electrónico donde figuraban todos los Regidores pero que, sin perjuicio de ello, sí debía tomarse en cuenta su observación respecto a la anticipación de la comunicación.

El Regidor LOPEZ TORRES TUBBS pidió se tomara nota del pronunciamiento de los Regidores de Fuerza Social referido al ataque en contra de personas con diversidad sexual e identidad de género. En ese sentido, señaló que exhortaban a las autoridades del orden a no realizar actos innecesarios y desproporcionados del uso de su fuerza en el ejercicio de sus funciones, más aún si la función de las autoridades es justamente la de proporcionar seguridad, bienestar y protección y no la de generar miedo. Asimismo, expresó la solidaridad de todos los miembros de su bancada.

Por otra parte, el Regidor LOPEZ TORRES TUBBS dijo que en vista del informe dado por el Regidor García Melgar respecto a los acontecimientos acaecidos en la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura y, de acuerdo al artículo 17, inciso e) del Reglamento del Concejo el cual dice: "Los Regidores deben mantener una conducta personal adecuada de respeto mutuo, tolerancia así como observar las normas de cortesía, de uso común y de disciplina" y el artículo 18 inciso 2) que indica que los Regidores pueden ser sancionados ya sea con una amonestación escrita, una amonestación pública en esta sesión de Concejo o una suspensión del ejercicio del cargo hasta por cuatro días, solicitó que en la Orden del Día se discuta la conducta y eventual sanción al Regidor Jaime Salinas López Torres por los hechos ocurridos el día 16 de febrero último. Señaló que este pedido se sustentaba en el hecho que en reiteradas ocasiones se les había impedido trabajar alturadamente y que ese nivel de violencia no podía ser permitido.

La ALCALDESA sometió a votación el pedido del Regidor López Torres Tubbs, el cual fue APROBADO POR MAYORIA con las abstenciones de los Regidores Valenzuela Soto, Gavino Sánchez y Becerra Hurtado.

**PEDIDOS ESCRITOS**

- MEMORANDO N° 65-2011-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana de fecha 16 de febrero del 2011, mediante el cual solicita autorización del Concejo para que el señor Carlos Roberto Vega Figueroa, servidor de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas, viaje a la Ciudad de Bogotá-Colombia, del 23 al 25 de febrero del año en curso, con la finalidad de participar en el Seminario Internacional de Archivos y Documentos Electrónicos "Archivos Municipales y Ciudades Digitales" organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas-UCCI y por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se precisa que dicho viaje no irrogará gasto alguno a la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo el mencionado funcionario presentar el respectivo informe al retorno de su viaje. Pasó a la Orden del Día.
- DICTAMEN DE URGENCIA N° 033-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización mediante el cual propone al Concejo la aprobación del proyecto de Ordenanza Marco que Establece Mecanismos de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue en la Provincia de Lima. Pasó a la Orden del Día.

Pedido del Regidor Marco Antonio Zevallos Bueno, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, solicitando que ingrese a la Orden del Día el Dictamen de Urgencia N° 007-2011, por el que pide no conceder autorización para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo N° 738, que autoriza al Procurador Público asumir las acciones legales. Este tema fue visto en la Sesión Ordinaria del 3 de febrero del 2011 donde se dispuso que previa aprobación pase a la Comisión de Asuntos Legales. Pasó a la Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

**AUTORIZACIONES A LA PROCURADURIA**

- Informe N° 12-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 03 de febrero del 2011 solicitando se ratifique al Procurador Público Municipal en las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 24 y 28 de enero del 2011.

**ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O PROCURADORA ADJUNTA - RÉPORTE DE DEMANDAS DEL 24 AL 28 DE ENERO 2011.**

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZ GADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFI GACION					
1	BRICEÑO CORDOVA SARA AEROPAJITA	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	15/02/10	24/01/11	183-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° S343778, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ6212	13982
2	ALLAUCA GAMARRA MERY NORA	MML	RATIF.	20 VO JUZ CIVIL	07/01/11	24/01/11	27029-10	CAMBIO DE NOMBRE	TRAMITE	A FIN QUE SE CAMBIE EL PRENOMBRE DE SU PART. DE NAC. DE NORMA A NORA	13983
3	TIPTE HUANACO GELACIO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	14/06/10	24/01/11	953-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDA A LA RES. DE SANCION N° S400739, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ5803	13984

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 008

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011

4	BARRIENTOS ROJAS DE PARIONA LIDIA	MML	RATIF.	2 DO JUZ CIVIL	13/07/10	24/01/11	205-10	CAMBIO DE NOMBRE	TRAMITE	A FIN QUE SE DISPONGA LA SUPRESION DEL SEGUNDO NOMBRE EN LA PART. DE NAC. DE LIDIA VILMA A VILMA	13985
5	SABRERA LUNA MIRYAN ROSMERY	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT ADM	10/01/11	24/01/11	2491-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S463765, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RO7179	13986
6	HUISA YUCRA JUAN WILFREDO	MML	RATIF.	10 MO JUZ PERM CONTA DM	11/01/11	25/01/11	3288-08	BENEFIC. SOCIAL	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON PAGAR LOS BB.SS Y UNA INDEMNIZACION POR HABER SIDO OESPIDO ARBITRARIAMENTE	13987
7	MERCEDES ESPINOZA MARIO JULIAN	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	25/01/11	7346-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 1473-10-SISLIC-SAC, SOBRE OTORGAMIENTO DE LIC. DE FUNCIONAMIENTO	13988
8	CACHAY BUENO LUZ ANGELICA	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	14/12/10	25/01/11	7616-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 566-10-MML/GTU, SOBRE INSTAL. DE REJAS PERIMETRALES EN LA URB. LAS BRISAS Y RIOS SUR - CERCADO DE LIMA	13989
9	ALVARADO LOPEZ PEDRO	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	13/01/11	25/01/11	7629-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE A SUNT. LEG. N° 004-158-00039717, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S416795, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG2151	13990
10	GOAGUILA ROQUE VIVIANA ELIZA	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	24/08/10	25/01/11	1654-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S435112, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGX886	13991
11	CHIPANA VILCA SANTIAGO	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	03/09/10	25/01/11	477-10	REINCO	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 097-2010-MML-GA-SP-RRLL, EN CONSEC. SE CUMPLA CON REINCORPORARLOS A SU CENTRA DE TRABAJO Y SE PAGUE LAS REM. DEJADAS DE PERCIBIR	13992
12	PALOMINO MONTES BEATRIZ Y AGUIRRE PERALES WALTER ANTONIO	MML	RATIF.	12 VO JUZ CIVIL	14/01/11	25/01/11	26377-10	PRESCR ADQUISI	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE DIV. N° 196-039-00047618, 47655 Y 47648 Y LAS RES. DEASUNT. LEG. N° 004-158-00031788, 31810 Y 31811, SOBRE LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° VG8021	13993
13	HUANCA HUANCA ELEUTERIA	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	18/11/10	26/01/11	2888-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE DIV. N° 196-039-00047618, 47655 Y 47648 Y LAS RES. DEASUNT. LEG. N° 004-158-00031788, 31810 Y 31811, SOBRE LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° VG8021	13995
14	CASTRO ROJAS LUIS ALBERTO	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	03/09/09	26/01/11	2574-09	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S257912, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° VG3162	13996
15	ROMERO ROMERO HUGO RAUL	MML	RATIF.	33 VO JUZ LAB	14/12/10	26/01/11	30015-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 335-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE NIVELE LA REM. AL DE UN F6	13997
16	PEREZ GONZALES DE TIMOTEO TEODOLINDA TORIBIA	MML	RATIF.	16 VO JUZ PERM CONT ADM	06/01/11	26/01/11	7619-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00039946, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO5441	13998
17	ORCOAPAZA CHOQUE FLORENCIO PEDRO	MML	RATIF.	16 VO JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	26/01/11	5632-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N°498-10-SISLIC-GDE, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M317005	14000
18	ASOCIACION DE COMERCIANTES NIÑO JESUS	MML	RATIF.	2 DO JUZ PERM CONT ADM	17/01/11	26/01/11	6300-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD PARCIAL DEL TITULO DE PROP. Y OTRAS ACC. ACUM. EN LA PART. PO3247540 DEL PRED. UBIC. EN MZ. L. LT. 1 PUEBLO JOVEN IMPERIO - SAN JUAN DE MIRAFLORES	14001
19	CAYLLAHUA MAMANI JHONY	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	14/01/11	26/01/11	3357-09	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA N° BOB192 Y N° NQ6034	14002
20	VELASQUEZ CORTAVARRIA JULIO GROVER	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	09/09/09	26/01/11	2610-09	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S213671, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RGK216	14003
21	AMAYA ROJAS ABEL BALTA	MML	RATIF.	1 RA SALA CONT ADM	14/12/09	26/01/11	3313-09	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RIX425	14004
22	ASOCIACION CULTURAL JOHANNES GUTEMBERG	MML	RATIF.	5 VO JUZ TRANS CONT ADM	15/12/10	27/01/11	6930-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DEJE SIN EFECTO LAS RESOLUCION DEL TRIBUNAL FISCAL N° 08196-7-2010 Y 11540-7-2010 RESPECTO DEL VEHICULO DE PLACA ROJ-931	14008
23	VELARDE VILCA ROBERTO	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	28/10/10	27/01/11	5198-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 183-2010-MML-GFC-SCS	14010
24	ESCOBAR AYBAR SENIN EFRAIN AUGUSTO	MML	RATIF.	2 DA SALA CONT	11/01/10	27/01/11	979-09	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO A LA RESOLUCION DE SANCION N° S324083	14012

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

## ACTA N° 008

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011

				ADM						RECAIDA EN EL VEHICULO DE PLACA RIU-067	
25	LUZ DEL SUR S.A.A	MML	RATIF.	12 VO JUZ PERM CONT ADM	27/12/10	27/01/11	4041-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 173-2010-MML-GTU Y LA RES. DE SUB GERENCIA N° 12657-2009-MML/GTU-SIT SOBRE LA PAPELETA DE INFRACCION N° 01T003393	14013
26	PUNTO VISUAL S.A.	MML	RATIF.	12 VO JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	28/01/11	4386-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. N° 035-10-MML-GDU, RES. N° 015-10-MML-GDU-SAU, RES. DE SUBGERENCIA N° 1092-09-MML-GDU-SAU Y LA RES. N° 1039-09-MML-GDU-SAU, SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	14015
27	GONZALES MENESES PRUDENCIO	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	12/01/11	28/01/11	3044-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S531052, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° LIB254	14016
28	SURCO CHUCTAYA BRAULIO	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	06/12/10	28/01/11	27916-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 1049-09-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	14017
29	ORTIZ SANCHEZ MISAEAL	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	22/12/10	28/01/11	3382-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S518079, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIW651	14018
30	VALDIVIA GAMARRA RICARDO PABLO, MARQUEZ CAÑOLA FELIX ALBERTO Y SAGASTEGUI TORRES PEDRO VICTOR	MML	RATIF.	32 VO JUZ LAB PREV	19/01/11	28/01/11	520-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS CARTAS N° 417, 471 Y 414-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUE LOS INT. POR LA DEMORA EN EL PAGO DE LOS S/. 24,176.20	14019
31	HEREDIA CHOQUE RODY	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	02/09/10	28/01/11	1523-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RGL030	14020
32	LOLI FALCON EDWIN JOHN	MML	RATIF.	3 RA SALA CONT ADM	17/12/10	28/01/11	549-10	REV. DE PROC. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA N° RE1613	14023
33	HUAMAN ALVA CLARISABEL	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	06/12/10	28/01/11	26400-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 857-109-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUE LAS REM. A QUE SE CONTRAE LA LEY N° 25920	14024
34	PAMPA FLORES TOMAS	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	06/12/10	28/01/11	23110-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN LA LEY N° 27803, LEY N° 29059, RES. MIN. N° 024-05-TR Y LA RES. MIN. N° 347-02-TR, EN CONSEC. SE REINCORP. A SU CENTRO DE TRABAJO	14025

Sometido a votación, fue APROBADO POR UNANIMIDAD. (Resoluciones de Concejo N° 250 a N° 283).

**PEDIDO DEL REGIDOR MARCO ANTONIO ZEVALLOS BUENO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES**

- Solicita que ingrese a la Orden del Día el Dictamen de Urgencia N° 007-2011, por el que pide no conceder autorización para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo N° 738, que autoriza al Procurador Público iniciar las acciones legales. Este tema fue visto en la Sesión Ordinaria del 3 de febrero del 2011 donde se dispuso que previa aprobación pase a la Comisión de Asuntos Legales.

En debate, el Regidor ZEVALLOS BUENO precisó que el objetivo era dejar sin efecto la solicitud, que en su oportunidad se requirió, respecto a conceder autorización para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo N° 738 de fecha 02 de junio del 2009. En ese sentido, informó que en la Comisión de Asuntos Legales evaluó y concluyó que no procedía la autorización y que sustentaba la urgencia porque el plazo para que se venza la posibilidad de iniciar las acciones está pronto a fenecer.

En resumen, la figura es muy simple, la Municipalidad de Lurín en marzo del 2009 emitió una Resolución de la Gerencia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se aprobó el Planeamiento Integral del predio de 1,036.58 hectáreas de propiedad de la empresa PRINSUR, ubicado en el Puente Arica, correspondiente a la circunscripción del Distrito de Lurín. Como es de conocimiento de los Regidores y Regidoras, la aprobación del Planteamiento Integral no es una facultad que corresponda a una Municipalidad Distrital, sino a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en virtud a ello, este Pleno aprobó la Resolución de Concejo N° 738 de fecha 2 de junio del 2009. En dicha Resolución se autorizó al Procurador Público a iniciar las acciones legales contra la Municipalidad Distrital de Lurín, sin embargo dicha acción no fue actuada por la Procuraduría Pública de la comuna. A nivel de la Comisión se ha entendido que el plazo es de dos años según la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, por tanto, no procede conceder la autorización que el Procurador Público está solicitando y por el contrario se dictaminen dos cosas: la primera, que se inicien las investigaciones de por qué no se cumplió con el mandato expresado por este Pleno desde junio del 2009. En segundo término, que se proceda conforme lo establecido en dicha Resolución N° 738 y, por ende, se inicien las acciones legales antes de vencer el plazo, el cual corresponde al 3 de marzo que está próximo a cumplirse.

En resumen, el Regidor ZEVALLOS BUENO precisó que Procuraduría debía hacer una investigación y elevar un informe de por qué no se realizaron las acciones ordenadas por este Pleno desde junio de 2009.

Sometido a votación el dictamen, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Resolución de Concejo N° 284).

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 008**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

AUTORIZACION PARA VIAJAR DE FUNCIONARIO

- MEMORANDO N° 65-2011-MML-GMM de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 16 de febrero del 2011, mediante el cual solicita autorización del Concejo para que el señor Carlos Roberto Vega Figueroa, servidor de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas, viaje a la Ciudad de Bogotá-Colombia, del 23 al 25 de febrero del año en curso, con la finalidad de participar en el Seminario Internacional de Archivos y Documentos Electrónicos "Archivos Municipales y Ciudades Digitales" organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas - UCCI y por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Se precisa que dicho viaje no irrogará gasto alguno a la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiendo el mencionado funcionario presentar el respectivo informe al retorno de su viaje. **APROBADO POR UNANIMIDAD. (Resolución de Concejo N° 285)**

APROBACION DE LA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2010 DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA POR CREDITOS SUPLEMENTARIOS (AMPLIACION), TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (HABILITADO) Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (HABILITACIONES Y ANULACIONES)

- DICTAMEN N° 013-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización mediante el cual se propone al Concejo:  
Primero.- La aprobación de la Cuarta Modificación del Plan de Acción y Presupuesto Institucional de Apertura 2010 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme lo señalado en el Informe N° 02-2011-MML/GP de la Gerencia de Planificación e Informe N° 2011-01-002-MML/GF de la Gerencia de Finanzas ascendente a S/. 180'904,040, como resultado de las modificaciones.  
Segundo.- La aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 de la Municipalidad Metropolitana de Lima por Créditos Suplementarios (Ampliación) hasta por S/. 180'904,040; en el Presupuesto de Ingresos y Gastos.  
Tercero.- La aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 de la Municipalidad Metropolitana de Lima por Transferencia de Partidas (Habilitado) por S/. 12'873,290, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos.  
Cuarto.- La aprobación de la Cuarta Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 de la Municipalidad Metropolitana de Lima por Transferencias de Recursos (Habilitaciones y Anulaciones) hasta por S/. 78'362,895, en el Presupuesto de Gastos.

Abierto el debate, la Regidora GLAVE REMY informó a los Regidores que el Presupuesto de Apertura 2010 se aprobó con S/.905'550,693.00. La primera modificación que se hizo en mayo del 2010 llevó a este presupuesto a S/.1,177'572,789.00 soles. La segunda modificación del Plan de Acción y Presupuesto de setiembre llegó a S/.1,362'192,707.00 soles. La tercera modificación lo llevó a S/.1,697'342,755.00 soles y esta última modificación del Plan de Acción y Presupuesto del año 2010 que informa tanto la Gerencia de Planificación como la de Finanzas, ha supuesto un incremento de S/.180'904,044 soles por Crédito Suplementario y de Transferencias S/.12'873,290.00, suman finalmente un Presupuesto Final del año 2010 de S/.1,891'120,085.00 soles. Sometido a votación quedó **APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 31)**

ORDENANZA MARCO QUE ESTABLECE MECANISMOS DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE DENGUE, EN LA PROVINCIA DE LIMA

- DICTAMEN N° 001-2011-MML-CMASBS de la Comisión Metropolitana de Medio Ambiente, Salud y Bienestar Social, Dictamen N° 006-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y Dictamen N° 033-2011-MML-CMAEO, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización mediante los cuales se propone al Concejo, la aprobación del proyecto de Ordenanza Marco que Establece Mecanismos de Vigilancia, Prevención y Control del Dengue en la Provincia de Lima.

Abierto el debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

La Regidora GLAVE REMY solicitó que los miembros de la Gerencia de Desarrollo Social ingresen para acordar las modificaciones hechas respecto a la protección de piscinas públicas y privadas. En ese sentido, el artículo 3 de la Ordenanza incluiría -además de los parques públicos y privados, fuentes, ornamentos- a las piscinas. Dicha inclusión también se registra en el artículo 3.8 cuando se habla de la responsabilidad de los propietarios de las piscinas públicas y privadas y en el Capítulo de las Prohibiciones, específicamente artículo 7.6, cuando se establece la necesidad de mantener la piscina y las instalaciones con agua estancada. Finalmente, también se incluye en la parte de las infracciones y sanciones.

El Regidor GUILLEN CASTILLO manifestó su conformidad respecto a que los Regidores conozcan lo que la Gerencia de Desarrollo Social está planteando. Asimismo, solicitó que el Regidor Marco Zevallos, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, precise la modificación planteada de que no debería darse una autorización abierta al Procurador.

En el mismo sentido, el Regidor llamó la atención de que pese a que el problema tiene un tiempo considerable, anteriormente no se hubiera aprobado dicha Ordenanza pues la prevención debe manejarse de manera concertada desde la Municipalidad hacia todos los Distritos.

El Regidor ZEVALLOS BUENO señaló que se tomó la decisión de eliminar la Primera Disposición Complementaria de la Ordenanza en el texto original porque establecía "facultar al Procurador Público a interponer la acción penal por delito de desobediencia a la autoridad contra toda persona natural y los representantes de las personas jurídicas que incurran en conductas infractoras señaladas en el artículo 13 de la presente Ordenanza", pero que no se puede pre suponer que se iba a configurar una infracción. Por ello,

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 008****SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

cualquier autorización al Procurador se hace luego de verificarse que ha sucedido la inconducta, a efecto de que se inicien las acciones legales que correspondan.

El Regidor CARDENAS MUÑOZ saludó el artículo 4 de la Propuesta de Ordenanza donde se establece trabajar el tema de la educación sanitaria como algo prioritario pues el Dengue no debe quedar solamente en manos de los médicos o de los profesionales de la salud, pues los educadores tienen una tarea urgente que realizar.

El Regidor SECADA ELGUERA consultó cuánto presupuesto se va asignar, de qué tamaño es el equipo, qué capacidad de fiscalización y de control hay, pues debe cuidarse la capacidad de ejecutarlas y de hacer que se cumplan tenemos.

El Regidor GUILLEN CASTILLO informó que se había exhortado a prever claramente un presupuesto para fortalecer a todos los niveles funcionales que van a intervenir en esto, tales como: educación y cultura, sanidad y desarrollo social, además es indispensable para que se pueda cumplir con la labor de control epidemiológico, entomológico, de fumigación. Preciso que no sería muy oneroso porque se va a trabajar de una manera concertada con el Ministerio de Salud y también con los diferentes Distritos de Lima, pero sí resulta fundamental que la Administración tome cartas en el asunto para que la Ordenanza no solamente quede en el papel, sino que se haga operativa al mejorarse el personal, la logística y el equipamiento de las oficinas de las subgerencias y gerencias responsables de que esto se haga realidad.

Con el voto en contra del Regidor Aparicio Lembcke, el Pleno autorizó por mayoría el ingreso de la señora Lucy López, Sub Gerente de Sanidad, a la Sala de Concejo.

LA SEÑORA LUCY LOPEZ - SUBGERENTE DE SANIDAD, dijo: "Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales. La Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Subgerencia de Sanidad, ha revisado que con muy buen criterio en el Anexo se ha colocado en el inciso c) el tema de piscinas con agua estancada. En ese sentido, nuestra oficina ha creído conveniente enfatizar ese concepto en el contenido de los capítulos que le preceden, porque en Lima hay más de 5,000 piscinas y no existe un adecuado registro en los Distritos de las públicas y privadas, además se ha constatado el mal estado de funcionamiento de ellas, pues muchas de las piscinas tienen aguas estancadas que no cumplen las normas. Por ello, en este momento de amenaza de una epidemia es pertinente mantener un estricto control de las condiciones de vida del vector. El índice AEDICO en la ciudad de Iquitos en donde en este momento hay una epidemia, se mantuvo por alrededor del 15% en los últimos meses y cuando vino alguien enfermo generó la epidemia.

En Lima, en este momento, no pasamos el índice AEDICO, es decir la proporción de sancudos de AEDES sobre la proporción total de sancudos. Este índice AEDICO en ninguna zona de Lima es todavía alarmante ni ha pasado el nivel de 5% que se considera de acción de fumigación. Por tanto, es muy pertinente que mantengamos a raya las condiciones de vida del sancudo. Así, creemos que es muy importante que este tema de las piscinas se desarrolle de la forma como la Comisión ha querido hacerlo en el anexo y lo hemos resaltado con las explicaciones convenientes que ha mencionado la señora Alcaldesa, agradecemos que la Comisión de Economía la haya asumido igualmente.

Hemos reflexionado durante todos estos días previos y hemos conversado con la Comisión de Salud y Medio Ambiente sobre la capacidad de la Gerencia de Desarrollo Social. Como bien se ha mencionado el enfoque en el caso del trabajo de la municipalidad es territorial y se basa fundamentalmente en la conciencia y la práctica de las personas, las redes de salud en alianza con sus respectivos 42 Distritos en Lima Metropolitana, quienes ya están realizando un trabajo. Lo que aportará la Municipalidad es el fortalecimiento de esas redes entre las Comisiones de Vasos de Leche -comités que están a nuestra disposición-, y aumentar la articulación que vienen teniendo con los sectores. Los recursos existentes en este momento, es cierto, son limitados pero se espera que a partir de esta Ordenanza se pueda hacer un incremento, por lo menos, de personal, sin embargo ello no va impedir que en este momento los 400 Comités del Vaso de Leche añadidos al trabajo de las redes de salud puedan de inmediato, con los recursos existentes en este momento en la Subgerencia de Sanidad, llevar adelante este trabajo."

Sometida la Ordenanza a votación, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD. (**Ordenanza N° 1502**)

**CONCESION MINERA NO METALICA DECLARADA IMPROCEDENTE**

- DICTAMEN N° 010-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura por el que se propone al Concejo se declare improcedente la Concesión de la Minera No Metálica " DAKOTA 33", con Código N° 01-02667-10, petitionado por José Francisco Alonso Torre Blanca Naba, en un área de 100 hectáreas de extensión ubicada en el Distrito de Ancón. La Propuesta de la Comisión se sustenta en que el área se ubica 20 hectáreas parcialmente superpuesta en Área de Expansión Urbana de Lima Metropolitana, por lo que debe reformularse el petitorio sobre las 80 hectáreas que se encuentran fuera del Área de la Expansión Urbana de Lima Metropolitana. APROBADO POR MAYORIA con el voto en contra del Regidor Salinas. (**Acuerdo de Concejo N° 32**)

**PEDIDO DEL REGIDOR LOPEZ TORRES TUBBS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INVESTIGACION DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y NOMENCLATURA EN LA SESION DEL 16 DE FEBRERO DEL 2011 Y DEFINICION DE EVENTUAL SANCIÓN AL REGIDOR SALINAS LOPEZ TORRES.**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

**ACTA N° 008**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2011**

En debate, el Regidor LOPEZ TORRES TUBBS, dijo: "Señora Alcaldesa, quisiera realizar una pequeña descripción de los hechos acaecidos el día de ayer, el día de ayer aproximadamente a las 11.15 horas de la mañana, en la sesión de..."

La ALCALDESA, dijo: "Hay una cuestión de Orden. Disculpe Regidor López Torres."

El Regidor ZEGARRA MENDEZ, dijo: "Señora Alcaldesa, de acuerdo al Reglamento, los casos donde discutamos sanciones tienen que ser bajo una Sesión Reservada, por lo cual me parece que debemos pasar en este momento a tener una."

La ALCALDESA, dijo: "Tiene toda la razón, es la sección sexta, las reglas de orden de las sesiones, es el artículo 68 el punto j, la Estación correspondiente donde se debate este aspecto tiene que ver con el acápite anterior. Solicitaron aplicar sanciones, por lo tanto será reservada. En ese sentido, pedimos que se libere la sala y que ustedes desconecten la cámara, pueden cerrar la puerta."

Siendo las 10:44 horas, se entró a sesión reservada.

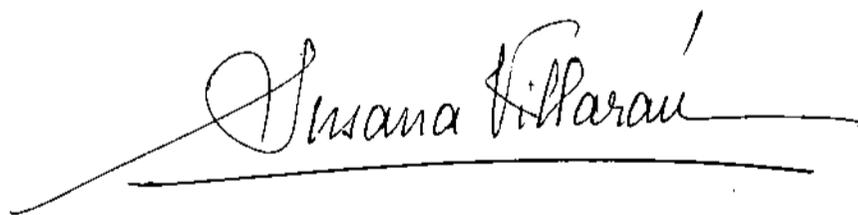
(...)

Terminada la Sesión Reservada a las 11:30 horas, se dio cuenta de la moción presentada por el señor Teniente Alcalde, Eduardo Zegarra Méndez, cuyo tenor es el siguiente: "Señora Alcaldesa, señores Regidores, teniendo en consideración los informes de los Regidores García Melgar y López Torres Tubbs respecto a los incidentes ocurridos el miércoles 16 de febrero en la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura protagonizados por el Regidor Jaime Salinas, considero necesario aclarar el procedimiento que deberíamos seguir en este Concejo de existir alguna conducta sancionable. Considero fundamental que este tipo de incidentes no vuelvan a ocurrir ya que acarrearán pérdida de tiempo de los Regidores que deben resolver temas relevantes para toda la ciudadanía. En tal sentido, propongo se encargue a la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales evaluar y recomendar el procedimiento a seguir en este tema de acuerdo al Reglamento Interior del Concejo".

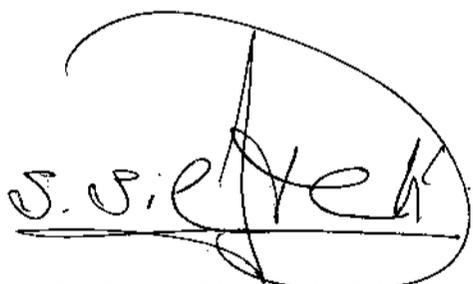
Dicha moción fue aprobada por mayoría del Pleno con los votos a favor de los Regidores Aparicio Lembcke, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Hernando Sánchez, García Melgar, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno. Se abstuvieron los Regidores Becerra Hurtado, Gavino Sánchez y Valenzuela Soto.

Finalmente, se consultó al Pleno dispensar la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

Siendo las 11.46 horas, se levanta la sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE  
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**